CONTRATO Nº 4/2022

"CD Nº 27/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2022 ID Nº 403151"

Entre **LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA**, domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Raúl Torres Kirmser con Cédula de Identidad N° 249.124 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma la Firma **INTECH S.R.L.** con **RUC Nº 80026795-8**, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliado en Emiliano Rolón Fernández 3403 e/ Fortín Galpón de la Ciudad de Asunción representado por Luis Marciano Sosa con Cédula de Identidad N° 862.574, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

Establecer las condiciones técnicas y legales para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403151.

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

CONTRATO Nº 4/2022

"CD Nº 27/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2022 ID Nº 403151"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 27/2021, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°129/2022.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catalogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	72102201-006	Mantenimiento Preventivo de Generador de Energía Eléctrica Marca: Caterpillar Modelo: CAT 3456 Potencia: 500 KVA	Unidad	1	EVENTO	2.850.000
1.1		Chequeo del nivel de tanque de combustible	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.2		Drenar combustible del tanque	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.3		Chequeo de cañerías y tuberías de combustible	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.4		Drenar trampa de agua	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.5		Limpiar filtro de aire	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.6		Controlar estado de limpieza del radiador	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.7		Verificación de cantidad de refrigerantes	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.8		Chequeo tensión de correas	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.9		Chequeo de mangueras de agua, perdidas	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.10		Perdidas de radiador	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.11		Verificación de nivel de aceite lubricante	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.12		Revisión de calentador de camisas	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.13		Revisión de cargador de baterías	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.14		Nivel de voltaje de baterías	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.15		Nivel de electrolitos en baterías	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.16		Limpieza sección superior de baterías	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.17		Verificar estado de bornes del motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	114.000

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

CONTRATO Nº 4/2022

"CD Nº 27/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2022 ID Nº 403151"

1.18		Estado de fusiles de protección	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.19		Chequeo de protectores en mal estado	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.20		Apariencia general	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.21		Limpieza del generador	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.22		Control visual de fijación y posicionamiento	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.23		Control de cables sueltos, flojos, pelados, quemados	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.24		Chequeo de terminales flojos o sueltos	Unidad	1	EVENTO	114.000
1.25		Control del motor en marcha	Unidad	1	EVENTO	114.000
2	72102201-006	Reparación (mantenimiento correctivo) de Motor	Unidad	1	EVENTO	39.448.000
2.1		Filtro de aceite	Unidad	1	EVENTO	360.000
2.2		Filtro de combustible	Unidad	1	EVENTO	216.000
2.3		Filtro de trampa de agua	Unidad	1	EVENTO	100.000
2.4		Tambor aceite 15W40 de 200L	Unidad	1	EVENTO	3.902.000
2.5		Correa Alternador	Unidad	1	EVENTO	115.000
2.6		Correa	Unidad	1	EVENTO	450.000
2.7		Refrigerante	Unidad	1	EVENTO	320.000
2.8		Cargador de batería 24 VCC	Unidad	1	EVENTO	1.000.000
2.9		Calentador de camisa	Unidad	1	EVENTO	1.200.000
2.10		Motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	4.000.000
2.11		Alternador	Unidad	1	EVENTO	2.000.000
2.12		Solenoide	Unidad	1	EVENTO	1.200.000
2.13		Medidor de nivel de combustible	Unidad	1	EVENTO	1.000.000
2.14		Bulbo de temperatura	Unidad	1	EVENTO	1.000.000
2.15		Bulbo de presión de aceite	Unidad	1	EVENTO	1.000.000
2.16		Regulador de voltaje	Unidad	1	EVENTO	2.500.000
2.17		Batería 12 VCC 190A/h	Unidad	1	EVENTO	2.470.000
2.18		Panel de control digital	Unidad	1	EVENTO	13.115.000
2.19		Speed control	Unidad	1	EVENTO	2.500.000
2.20		Termostato	Unidad	1	EVENTO	1.000.000
					Precio total unitario Gs.	**42.298.000**

***Monto mínimo**	**Gs. 25.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 50.000.000.-**

INTECH S.A.
RUC: 80026755-6
Tel.: 676.500

CONTRATO Nº 4/2022

"CD Nº 27/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2022 ID Nº 403151"

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones) y el monto máximo es de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, una vez emitida la orden de trabajo y/o servicio, lugar de entrega del trabajo en la siguiente dirección; Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad (Sede Central).

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día siguiente de la firma hasta el 31 de diciembre del 2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/ SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Sede Central, Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad: 1 (UN) día a partir del día siguiente de la RECEPCION de la ORDEN DE SERVICIO por parte del proveedor.

SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO

Una vez realizado el servicio preventivo y/o correctivo del Grupo Generador de Energía Eléctrica Caterpillar – CAT 3456 de 500 KVA citado en el presente contrato, supervisado por el departamento solicitante, LA CONTRATISTA remitirá la solicitud de pago acompañada de los siguientes documentos; Factura a crédito a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA con RUC 80000732-8, informe técnico del trabajo realizado firmado por el funcionario responsable para el efecto, certificado de cumplimiento tributario vigente, certificado de cumplimiento con el seguro social vigente, (FIS) Formulario de Informe de Servicios Personales, Constancia de registro de prestadores de servicios (REPSE), conforme a la cual serán preparados los documentos de pago.

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

CONTRATO Nº 4/2022
"CD Nº 27/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2022 ID Nº 403151"

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

CONTRATO Nº 4/2022
"CD Nº 27/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2022 ID Nº 403151"

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de MARZO del año 2022.

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Luis Marciano Sosa
Intech S.R.L.

José Raúl Torres Kirmser
Decano